



Acta N° 013/2022

Resolución

N° 077/2022

Las Piedras, 5 de Abril de 2022.-

VISTO: la necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes; 5155 y 5159.

CONSIDERANDO:

1°.- que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones son insuficientes para los gastos previstos.

2.-que sería oportuna la trasposición del gasto renglon 5296, del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1-Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros del renglones 5296, a los renglones 5155 y 5159 en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N° 2022-81-1420-00247.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR..-

Alcalde:

Concejal:

EVA BALBIANI

Concejal:

Ricardo B. Mazzini

Concejal:

Concejal:



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

05/04/22

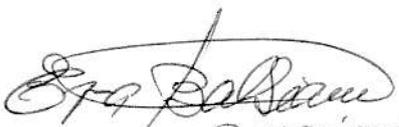
Alcalde del Municipio de Las Piedras

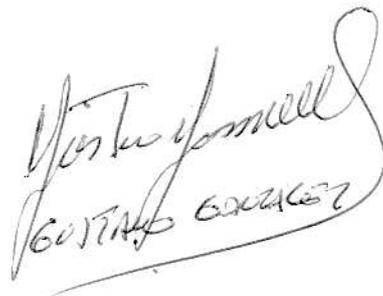
Solicito autorizar la trasposicion presupuestal que se detalla a continuacion, a efectos de reforzar los renglones que a la fecha cuentan con saldo insuficiente del programa 142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCION	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5155	Abonos, Fert, Fumig, Etc.	\$2.330,00	\$5.000,00	
5159	Otros Prod Quim Y Conexos	\$1.263,00	\$10.000,00	
5296	Gastos De Protocolo	\$39.907,00		\$15.000,00
	TOTALES		\$15.000,00	\$15.000,00

Una vez aprobado mediante resolucion del Concejo, anexas al expediente 2022-81-1420-00247 y remitir a 1420 Contabilidad

Verónica Juncal
42412445 - 14358
Referente Presupuestal


EVA BALBANI


RICARDO MAZZINI


Ricardo R. Mazzini